



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
COMITÉ ELECTORAL FMV-UNMSM 2024  
RD N°102-2024-D-FMV-UNMSM**



**ELECCIÓN DEL COMITÉ DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS**

**GUIA PARA LA INSCRIPCIÓN DE LOS CANDIDATOS**

Todos los procesos electorales que se llevan a cabo en la universidad se rigen por los principios y artículos contenidos en el Reglamento General del Comité Electoral de la FMV (CEFMV) - Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Dicho reglamento contiene normas legales y disposiciones aplicables en la UNMSM con arreglo a las disposiciones previstas en la ley 30220, respecto a los procesos electorales, para la elección de autoridades y representantes ante los órganos de Gobierno.

**PAUTAS PARA LA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS**

1. Las listas deben estar conformadas por **dos miembros**.
2. Las únicas personas autorizadas para presentar ante el CEFMV los documentos requeridos en el proceso de inscripción son los **Personeros**.
3. El **EXPEDIENTE DE INSCRIPCIÓN** consistirá en un único archivo digital conteniendo los documentos solicitados **EN FORMATO PDF**, de manera que permitan visualizar las firmas físicas y/o digitales donde hayan sido requeridas y con las páginas foliadas correlativamente al pie.
4. El **Personero** deberá hacer uso de su correo electrónico institucional para la presentación del expediente de inscripción, remitiendo un email con el archivo digital como dato adjunto, dirigido al correo institucional del Comité Electoral FMV: [comiteelectoral.fmv@unmsm.edu.pe](mailto:comiteelectoral.fmv@unmsm.edu.pe). **Con asunto: "Elecciones del Comité de Departamentos: Expediente de Inscripción"**.
5. Los correos serán recibidos desde el miércoles 14 hasta el martes 20 de febrero de 2024 como máximo hasta las 15:00 horas UTC-5 (hora de recepción del correo), **PASADA ESA HORA NO SE ADMITIRÁN EXPEDIENTES DE INSCRIPCIÓN POR NINGÚN MOTIVO**.
6. Los documentos para presentar electrónicamente serán:
  - a. Acreditación del personero firmada por los candidatos (**FORMATO 01**).
  - b. Solicitud de inscripción de los candidatos firmada por el personero (**FORMATO 02**).
  - c. Declaraciones Juradas firmadas por los candidatos (**FORMATO 03**).
  - d. Copia de DNI o Carné de Extranjería de cada uno de los candidatos.
  - e. Fotos tamaño pasaporte a color de los candidatos.

San Borja, febrero 2024